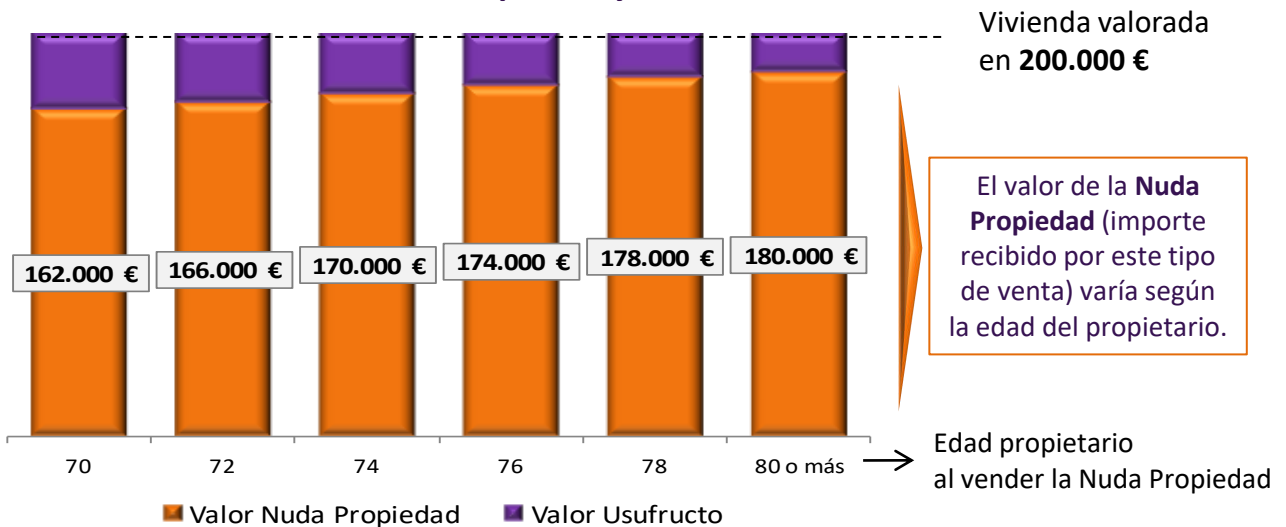




Cuando queremos obtener dinero a partir de nuestra vivienda sin dejar de vivir en ella, la **venta de la Nuda Propiedad** es una alternativa que puede parecer atractiva. ¿Es conveniente esta opción?

VENTA DE LA NUDA PROPIEDAD	PROGRAMA PENSÍUM
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aunque podamos seguir haciendo uso de la vivienda hasta el fallecimiento (usufructo), la venta de la Nuda Propiedad comporta la pérdida del patrimonio familiar para los herederos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La vivienda se mantiene como patrimonio de la familia
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El importe recibido es inferior al de la venta completa. Si el fallecimiento se produce antes de lo previsto, el importe obtenido habrá quedado muy por debajo del valor de la venta completa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El importe de las aportaciones se ajusta a las necesidades de recursos reales, con pagos garantizados hasta 10 años
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El ingreso por la venta de la Nuda Propiedad supone un incremento de la renta que puede afectar al importe de las prestaciones y ayudas públicas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El impacto en la renta del beneficiario es únicamente el de los ingresos por alquiler, que no suele afectar a las prestaciones públicas, salvo para rentas elevadas. En caso de impacto fiscal, los ingresos mensuales por alquiler lo compensan de largo.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La expectativa de rentabilidad de las opciones de reinversión del capital obtenido por la venta de la vivienda es limitada 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rentabilidad por la Revalorización del valor de la vivienda que se mantiene en propiedad ▪ Rentabilidad anual por los ingresos del alquiler

Valor estimado de la Nuda Propiedad y del Usufructo



• Cálculo Nuda Propiedad y Usufructo: tribbius.com

[Ampliar info](#)